



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 12 SET. 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.- **Qué**, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta O-10, N-66-O, Sector Coelemu-San Ignacio-Nipas", Región del Biobío, se tramita el pago de boletas de honorarios emitida por el Sr. Luis Solar Bach, por inscripción a nombre del Fisco, con certificado de gravámenes completo.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 2009 /

1.- **PÁGUESE**; a Luis Solar Bach RUT: 6.396.337-2, las boletas de Honorarios mencionadas a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
84102	25.08.2014	103.889.- ✓
84103	25.08.2014	109.444.- ✓

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 213.333.- (doscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria:

LP 2014 04-31-02-003 Código Bip 30062947-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Miguel Angel Carvacho Zapata
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bio-bio

XBC/BRG/pab.-
11.09.2014

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 8108705